



Río Cuarto, 26 de Julio de 2018

VISTO, la Resolución de Consejo Directivo N° 101/2018 por la que se designa el Jurado que intervendrán en Concurso de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple en la asignatura: Conocimiento y Juego (Cód. 6653), perteneciente a 2° año del Profesorado en Educación Física, con extensión a Vida en la Naturaleza (Cód. 6657), en el Departamento de Educación Física (5-53) de esta Facultad de Ciencias Humanas; y

CONSIDERANDO:

Que ante la imposibilidad de participar en la comisión evaluadora del miembro titular externo Prof. Leonardo Máximo DÍAZ (DNI N° 16.204.181), de la UNCo, resulta necesario designar al miembro externo suplente interviniente en su reemplazo en la respectiva evaluación.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 007/2017 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto la designación del Prof. Leonardo Máximo DÍAZ (DNI N° 16.204.181), de la UNCo, como miembro titular externo del Jurado que intervendrá en Concurso de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple en la asignatura: Conocimiento y Juego (Cód. 6653), perteneciente a 2° año del Profesorado en Educación Física, con extensión a Vida en la Naturaleza (Cód. 6657), en el Departamento de Educación Física (5-53) de esta Facultad de Ciencias Humanas, efectuada mediante la Resolución de Consejo Directivo N° 101/2018.

ARTICULO 2°: Designar como miembro titular externo del Jurado que intervendrá en Concurso de Antecedentes y Oposición que se detalla en el Artículo 1°-, al Prof. Daniel DEVITA (DNI N° 25.156.269), de la UNCo, dejando sin efecto su designación como miembro suplente, efectuada mediante la Resolución de Consejo Directivo N° 101/2018.

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N°: 470/2018
C.V.



Prof. Cristian Daniel SANTOS
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC



Prof. Fabio Daniel DANDREA
DECANO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC